

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**CÓRDOBA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Córdoba.

Hace saber: Que en los autos ejecución títulos judiciales, seguidos en este Juzgado bajo el número 262 de 2015, a instancias de la parte actora, don Enrique Naranjo Trenado, contra “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, se ha dictado resolución de fecha 2 de febrero de 2016, cuya parte dispositiva sustancialmente dice:

Parte dispositiva:

Su señoría ilustrísima dijo: procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 8.005,15 euros, en concepto de principal, más la de 440,28 euros calculados para intereses y 800,51 euros para costas presupuestadas, y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional, dese audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que, en el plazo de diez días, insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones de la deudora que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad. Siendo desconocido el domicilio de la demandada notifíquese por medio de edictos.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Antonio Jesús Rodríguez Castilla, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 3 de Córdoba.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 2 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.051/16)

